

# **LAS MADRES FRENTE AL ABUSO SEXUAL INFANTIL INTRAFAMILIAR DE SUS HIJOS ¿SON VÍCTIMAS?\***

Ruth Teubal\*\*

Carrera de Trabajo Social, Universidad de Buenos Aires. Argentina

*“El trauma psicológico es la aflicción de los que no tienen poder”<sup>1</sup>*

## **Resumen**

El presente trabajo forma parte del desarrollo del marco teórico y de las discusiones/reflexiones conceptuales que se desarrollan en el marco del Proyecto de Investigación UBACyT–UBA, subsidiado por la Universidad de Buenos Aires, Ciencia y Técnica, Argentina, denominado *La experiencia de las madres frente al abuso sexual de sus hijos (UBACyT S030)*. Dicho proyecto es exploratorio, posee un diseño cualitativo y se halla en curso, desarrollándose actualmente el trabajo de campo. EL artículo desarrolla la evolución histórica del pensamiento referido al abuso sexual infantil (en general), las fuerzas sociales que la naturalizaban y las que la problematizaron como un fenómeno de victimización infantil. Luego procede a analizar a la madre desde el punto de vista de la victimología y pone en consideración los diversos impactos que recibe a causa del abuso sexual intrafamiliar y que hacen que ella sea también una víctima directa y primaria, al igual que sus hijos victimizados. El trabajo finaliza con algunas recomendaciones a los equipos de profesionales que intervienen en estas severísimas problemáticas familiares.

**Palabras claves:** abuso sexual infantil, violencia intrafamiliar, madre, incesto.

## **MOTHERS CONFRONTING THE INTRAFAMILIAL SEXUAL ABUSE OF THEIR CHILDREN ¿ARE THEY VICTIMS?**

### **Abstract**

---

\* El presente artículo es producto del proyecto de investigación social *La experiencia de las madres frente al abuso sexual de sus hijos (UBACyT S030)*, Argentina.

\*\* Licenciada en Trabajo Social (Universidad de Buenos Aires).-Especialista en Violencia Familiar (Universidad de Buenos Aires.),-Psicóloga Social. Primera Escuela Privada de Psicología Social, (Dr. Enrique Pichón Riviere). Buenos Aires. Profesora Consulta. Carrera de Trabajo Social, Universidad de Buenos Aires. -Miembro de la Comisión Directiva de ASAPMI (Asociación Argentina de Prevención del Maltrato Infante juvenil. Correo: rteubal@fibertel.com.ar ruth.teubal@gmail.com

<sup>1</sup> HERMAN, Judith. Trauma y recuperación. Cómo superar las consecuencias de la violencia. Madrid: Espasa. 1997.

Artículo Recibido: Septiembre 16 de 2009.

Aprobado: Enero 25 de 2010

This paper forms part of our theoretical framework and the conceptual discussions and reflections that are being processed in the midst of the development of the Research Project: *The Experience of Mothers who Confront the Intrafamilial Sexual Abuse of their Children*, (UBACyT-UBA S030) subsidized by the University of Buenos Aires, Argentina. This Research Project is exploratory, has a qualitative design, and at present we are carrying out our field work. The article analyzes the historic evolution of thought referred to child sexual abuse in general, during the second half of last century. It brings forth the social forces that would “naturalize” this phenomena, on the one hand, and on the other, those that made the critique of it, considering it a form of child victimization. This paper continues to analyze the plight of mothers from the point of view of victimology, bringing forth the diverse impacts mothers receive due to the intrafamilial sexual abuse of their children. These events allow us to consider them as both direct and primary victims, like their victimized children. The paper ends with some recommendations to the professional teams that intervene with these severe family problems.

**Keys word:** child sexual abuse, mother, incest, intrafamily violence.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo forma parte de las reflexiones teóricas que se han desarrollado en torno al Proyecto de Investigación Social *La experiencia de las madres frente al abuso sexual de sus hijos (UBACyT S030)*. Dicho proyecto, actualmente en curso, es subsidiado por la Universidad de Buenos Aires, Ciencia y Técnica. Se enmarca dentro de la temática de la familia y de las violencias intrafamiliares y argumenta que las madres de niños, niñas y adolescentes (de ahora en adelante NNyA) que sufren abuso sexual intrafamiliar o incesto<sup>2</sup> son también víctimas.

El carácter intrafamiliar en que se produce el incesto implica que tales madres deban realizar un proceso, que, más allá de las variaciones del mismo, se inicia con una sospecha o revelación, hasta su convalidación. Esta circunstancia implica tener que afrontar una situación crítica, que puede llegar a ser altamente traumática y que puede disminuir su capacidad de maternizar adecuadamente a sus hijos victimizados.

Por otra parte, diversos estudios empíricos enfatizan la importancia del rol materno en la recuperación de las víctimas. A. Ganduglia<sup>3</sup> particulariza algunos de los aspectos psicosociales más específicos, especialmente en la revelación y la intervención psicosocial de diferentes organismos; el rol materno juega un papel importante en: a) la posibilidad de revelación de la ocurrencia del abuso

---

<sup>2</sup> En este trabajo se usará los términos *abuso sexual intrafamiliar* e *incesto* de manera indistinta, aunque sean términos con orígenes teóricos diferentes.

<sup>3</sup> GANDUGLIA, Alicia. Niñas y niños. Padres y madres. De víctimas primarias y secundarias. [Clase brindada por la autora en el Hospital de Niños “Dr. Ricardo Gutiérrez”]. Buenos Aires. 2007.

sexual, b) en su evaluación, tanto clínica como forense y c) durante el testimonio del niño en el caso de sustanciación y de arribo a juicio. Por ello, es importante que los trabajadores sociales y otros profesionales designados para proteger y asistir a NNyA conozcan y reconozcan las dificultades de esas madres y que respondan adecuadamente a sus necesidades, en el difícil proceso de tramitar esta nueva realidad.

El lugar central que en la cultura detenta la figura materna como responsable principal en la crianza de los hijos, hace que sea objeto frecuente de un escrutinio poco comprensivo de la problemática del ASI (abuso sexual infantil) de sus hijos victimizados por parte de una amplia gama de profesionales y organismos que están implicados en la intervención, lo cual abre la discusión referida a la madre como posible víctima también. Estas intervenciones pueden desconocer la complejidad de las situaciones particulares de cada caso y la ayuda, el acompañamiento, orientación y fortalecimiento que ellas necesitan. En la medida en que reciban estas provisiones, podrán aportar positivamente en la recuperación de sus hijos.

## **PRECISIONES SOBRE EL ABUSO SEXUAL INFANTIL INTRAFAMILIAR**

### **Apuntes breves sobre la evolución de un pensamiento**

“Los problemas del maltrato hacia los niños y las esposas no son nuevos, como tampoco lo son otras formas de violencia familiar [...]”<sup>4</sup>. Este maltrato, que incluye el abuso sexual infantil como uno de sus tipos, comienza a configurarse como un problema social de gran significación a mediados de la década de los 60, para dar lugar a las primeras investigaciones sistemáticas y publicaciones académicas en la década de los 70, principalmente en países de tradición anglosajona. En la Argentina, la problemática comienza a visibilizarse en los 80. En la actualidad, existe una considerable oferta de publicaciones en español referidas al incesto y una relativa escasez de títulos referida a la situación de las madres de niños abusados a nivel intrafamiliar<sup>5</sup>.

El conocimiento del ASI no fue adquirido sin una lucha simbólica de imaginarios sociales contrapuestos, que a su vez afectaba y aún afectan a los NNyA víctimas y a sus madres. Olafson<sup>6</sup>, en su trabajo sobre paradigmas en pugna,

---

<sup>4</sup> GELLES, R. *Intimate Violence in Families*. USA: Sage Publications 3a Ed.1997.

<sup>5</sup> Es útil diferenciar los aportes científicos provenientes de investigaciones sociales, de aquellos que son aportes de la experiencia clínica. Estos últimos pueden estar frecuentemente sesgados por la narrativa teórica del autor, que construye la realidad que observa en función de la teoría que sostiene. Si bien sabemos que también las investigaciones sociológicas pueden estar sesgadas y cumplirse lo que el investigador busca investigar, poseen ciertos controles metodológicos y tanto ella como su marco teórico están sometidos a la consideración del colectivo profesional, que le dará o no legitimidad.

<sup>6</sup> OLAFSON, Erna. *When Paradigms Collide: Roland Summit and the Rediscovery of Child Sexual Abuse*. [Cuando los paradigmas se enfrentan (II). Ronald Summit y redescubrimiento del abuso sexual infantil]. (traducido por Alicia Ganduglia). En: CONTE, Jon R. (Editor). *Critical Issues in Child Sexual Abuse- Historical, Legal, and Psychological perspectives*. USA: SAGE Publications. 2002.

relata acerca de la influencia del psicoanálisis, en el cual se sostenía –y aún se sostiene desde algunos sectores profesionales– que los niños eran (son) naturalmente sexuales y que inconscientemente buscan el trauma sexual. Estas creencias vinieron de la mano de la ola de modernismo sexual en los EEUU y se vieron contrapuestos por los aportes sobre los efectos traumáticos en los niños que padecen el abuso sexual infantil, aportados por Judith Herman, David Finkelhor y Ronald Summit (y seguramente por otros). Estos autores problematizan diversas cuestiones: Summit, mencionado por Olafson, considera que hay una falta de empatía del mundo adulto hacia la niñez y destaca su condición casi estructural de desamparo y dependencia; argumenta que hay una confusión respecto de la supuesta anuencia de los niños, o sea, su participación y consentimiento versus la imposición simbólica.

En otro trabajo, Summit menciona la *alucinación negativa compartida*<sup>7</sup>, el aspecto más institucional y social de la negación del abuso. Se refiere a aquel mecanismo por el cual una institución conoce, se informa y confirma la existencia de situaciones de abuso sexual en su interior y luego, lo niega. Sería negar una percepción que, según Laplanche y Pontalis, sería el mecanismo de renegación. Este fenómeno colabora a que la negación colectiva continúe, en la medida en que las víctimas –como también los perpetradores– aprenden a callarse.

Otro factor fundamental que ha contribuido al conocimiento de algo tan secreto como el ASI se refiere a las acciones realizadas por el movimiento feminista, que en los años 70 llevó a la conciencia pública los frecuentes crímenes de la violencia de género<sup>8</sup>. Los resultados de las investigaciones propulsadas por este movimiento confirmaron la realidad de las experiencias de las mujeres que Freud había rechazado como fantasías un siglo antes: los ataques sexuales contra mujeres y niños se demostraron como algo endémico en la cultura norteamericana. La primera investigación de Diane Russel arrojó que una de cada tres mujeres había sufrido abusos sexuales durante la infancia<sup>9</sup>. Un mérito importante del movimiento feminista fue la redefinición de estos eventos atroces: la violación fue definida como un crimen y no un acto sexual, contrarrestando la opinión prevaleciente de que la violación satisfacía los más

---

<sup>7</sup> Concepto usado por Summit en: SUMMIT, R. Hidden Victims, Hidden Pains: Societal Avoidance of Child Sexual Abuse. Lasting Effects of Chile Sexual Abuse. Sage Pub. Inc. 1988.

Summit trae varios ejemplos: uno de ellos de una escuela donde los niños habían sido abusados por un profesor; se comprobó el hecho, se les ofreció a los padres asistencia psicológica para sus hijos, y ningún padre aceptó la ayuda. Dos o tres años más tarde, a un profesor nuevo en la escuela le llama la atención que haya tantos varones con gestos y conductas algo “raritas”. Según Laplanche y Pontalis, es un modo de defensa consistente en que el sujeto rehúsa reconocer la realidad de una percepción traumatizante; o sea, hubo una percepción de la realidad que luego se niega. LAPLANCHE y PONTALIS. Diccionario de Psicoanálisis. España: Ediciones Labor, 1968.

<sup>8</sup> HERMAN. Op. cit.

<sup>9</sup> Russel realizó entrevistas en profundidad a más de ochocientas mujeres elegidas al azar, sobre sus experiencias con violencia doméstica y la explotación sexual. HERMAN, L. *Ibidem.*, p. 59.

profundos deseos del las mujeres. En este sentido, pareciera que se llevó a cabo un “proceso de nominación”, pieza clave en las construcciones que realizan los actores sociales para producir las representaciones de la realidad socio-histórica en que viven. Como refiere Pierre Bourdieu, las representaciones se van produciendo a medida en que cobran relevancia los procesos sociales, los hechos.<sup>10</sup>

Olafson explica el modo en que los aportes de los tres autores mencionados – Judith Herman, David Finkelhor y Ronald Summit– transformaron un dilema en problema, ya que, por un lado, prevalecían las ideas de libertad sexual y los discursos científicos de la época que describían a los NNyA como deseosos y cómplices de las relaciones sexuales con adultos y, por el otro, estos autores, defensores de la niñez de la época, aportaron otra concepción del niño y cuestionaron la posibilidad de los niños de dar un “consentimiento informado” respecto de tener o no relaciones sexuales con adultos. La clave estaba en la cuestión ética del consentimiento informado. Finkelhor argumentó que aun las “víctimas participantes” no pueden haber consentido si son niños, porque no tienen la libertad de decir que no y porque los niños no pueden comprender aquello a lo cual están supuestamente consintiendo. Herman remarcó que los niños dependen totalmente de sus padres para sus necesidades básicas; por ello, harán lo que perciban necesario para preservar la relación con sus cuidadores. “Si un adulto insiste en una relación sexual con un niño dependiente, el niño lo complacerá. Dada esta realidad, no tiene sentido invocar la idea de consentimiento”<sup>11</sup>. Summit, haciendo eco de lo planteado por Finkelhor y Herman, termina arguyendo que aun una adolescente seductora no está en condiciones de anticipar las implicancias sexuales con un cuidador adulto y que es el adulto el que debiera cargar con la responsabilidad de cualquier actividad sexual clandestina con un menor<sup>212</sup>.

Finkelhor, a partir de su primera investigación de 1979<sup>13</sup>, hizo diferenciaciones al cuestionar el término *abuso sexual infantil*. Arguye que este es un término “paraguas” que oculta el hecho de que la mayoría de los abusos sexuales son intrafamiliares. En continuación de esta línea para afinar las características de

---

<sup>10</sup> BOURDIEU, Pierre. Espacio social y génesis de las clases. En: *Espacio*. no. 2. Bs. As. 1985.

<sup>11</sup> OLAFSON. Op. cit.

<sup>12</sup> Cabe mencionar que parte del título del trabajo de Olafson se denomina “...el redescubrimiento del ASI”. Si bien se refiere al redescubrimiento partiendo del pensamiento prevaleciente del siglo 20, consideramos útil mencionar que también es un redescubrimiento respecto de descubrimientos anteriores, porque a fines del Siglo XIX, el catedrático de Medicina Forense, Ambroise Tardieu de París, en su libro sobre violaciones, develó 11576 casos de acusaciones de intentos y/o de consumación de violaciones durante un período de 11 años en Francia (1858-1869). De ellos, el 80% involucraba a víctimas infantiles, mayormente niñas de entre 4 y 12 años. No obstante sus explosivas revelaciones y el haber fundado una efímera sociedad dedicada a la victimología, sus hallazgos fueron recibidos con indiferencia por parte de sus pares y con rechazo por parte de sus sucesores. SUMMIT, R. Hidden Victims, Hidden Pains: Societal Avoidance of Child Sexual Abuse”. *Lasting Effects of Chile Sexual Abuse*. Sage Pub. Inc. 1988.

<sup>13</sup> FINKELHOR, David. *Sexually Victimized Children*. The Free Press. New York, 1979.

esta problemática, en Argentina, Eva Giberti<sup>14</sup> avanzó en otro aspecto del incesto: diferencia el abuso incestuoso de un padre hacia una hija, de otros abusos incestuosos, en la medida en que el perfil del victimario se caracteriza por haber concebido a la víctima y, por lo tanto, la realidad de la filiación tiene implicancias más complejas y agravantes. El padre biológico tiene la obligación social, civil y psicológica de tutelarla, y este fenómeno implica un ataque gravísimo a la identidad, ya que altera el lugar de la hija abusada en la sociedad y en su familia. Estos datos abren un espacio con significación propia, diferente de las condiciones de otras víctimas, quienes, aun cuando tengan un lazo de parentesco con el victimario, no responden a las especificidades de la filiación. Son los casos de incesto con hermanos, tío, sobrino, etc.<sup>15</sup>

En Argentina no hay investigaciones sobre el proceso histórico de visibilización del ASI<sup>16</sup> y cabe mencionar que se está luchando contra los efectos negativos y complejos del “backlash” vernáculo, dirigido principalmente a contrarrestar y atacar la visibilización e instalación como problema social de la cuestión del ASI intrafamiliar. Esta reacción conservadora, que se ha dado también en otros países<sup>17</sup>, probablemente se deba al notable incremento de las denuncias y validaciones de los abusos sexuales intrafamiliares, lo cual ha generado un movimiento organizado de padres y la reacción negativa de sectores conservadores y con poder de la sociedad.

Bronislaw Backzo nos aporta una comprensión del fenómeno de emergencia de nuevas –aunque realmente viejas– problemáticas y su relación con los procesos de cambio de los imaginarios sociales y con el poder. El mencionado autor se refiere a las complejas y múltiples funciones que ejercen los imaginarios sociales, entre los cuales está ser reguladores de la vida colectiva, lo cual involucra a factores de poder: “Todo poder busca monopolizar ciertos emblemas y controlar, cuando no dirigir, la costumbre de otros. De este modo, el ejercicio del poder, en especial del poder político, pasa por el imaginario colectivo.”<sup>18</sup> Si bien Backzo no se refería a las políticas de género y a las diferencias de poder al interior de la familia, sus afirmaciones son claramente aplicables a las violencias familiares y, particularmente, a los abusos sexuales

---

<sup>14</sup> GIBERTI, Eva. Incesto paterno-filial. Una visión multidisciplinaria. Buenos Aires: Editorial Universidad. 1998.

<sup>15</sup> Este desarrollo de Giberti se refiere al carácter de delito de este tipo de incesto; argumenta la necesidad de considerar la especificidad del abuso incestuoso padre-hija como delito autónomo y de especificar y calificar este abuso incestuoso como principalmente paterno filial.

<sup>16</sup> Aunque debe mencionarse que la autora de presente trabajo realizó su tesina de graduación en la Carrera de Especialización en Violencia Familiar (Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires), abordando el proceso de visibilización del maltrato infantil en el ámbito de la salud.

<sup>17</sup> David Finkelhor, en la introducción al libro *The APSAC Handbook on Child Maltreatment*, lo denomina *the child abuse backlash*. MYERS, J. E. B.; BERLINER, L.; BRIERE, J.; HENDRIX, C. T.; JENNY, C. y REID, T. A. (Eds.). *The APSAC handbook on child maltreatment* (2a ed.). Thousand Oaks, CA: Sage Publications, Inc. 2002

<sup>18</sup> BACZKO, Bronislaw. *Los imaginarios sociales-Memorias y esperanzas colectivas*. Paris: Nueva Visión, 1984.

infantiles y los abordajes que se generan alrededor de la misma. Por otra parte, Baczko agrega que “El impacto de los imaginarios sociales sobre las mentalidades depende ampliamente de su difusión, de los circuitos y de los medios de que dispone. Para conseguir dominación simbólica es fundamental controlar esos medios”<sup>19</sup>. “Ejercer un poder simbólico significa multiplicar y reforzar una dominación efectiva por la apropiación de símbolos, por la conjugación de las relaciones de sentido y de poderío”<sup>20</sup>: Esta afirmación implica modificar los imaginarios sociales tradicionales y patriarcales respecto de la familia y la infancia, imaginarios que durante siglos contribuyeron a tapar las violencias intrafamiliares, y cuya hegemonía, desde hace treinta años, se comenzó a resquebrajar, permitiendo problematizar y desmitificar sus rasgos tradicionales. Pierre Bourdieu, refiriéndose a los imaginarios sociales acerca de la familia, dice que el discurso que la familia pronuncia sobre la familia la construye como realidad social. Argumenta que se asume como una realidad lo que es una ficción<sup>21</sup>.

### **Abuso sexual infantil intrafamiliar (incesto)**

Los avances en los estudios sobre las violencias intrafamiliares y el ASI, realizada mayormente en países de tradición anglosajona, inauguran un campo de conocimientos específico dominado por la perspectiva ecológica –que incluye la interacción compleja de fuerzas micro, exo y macrosociales<sup>22</sup>– en el esfuerzo por comprender cómo la estructura familiar y la sociedad parecen reproducir y a la vez sostener el fenómeno de la violencia familiar a través de un sistema de creencias y valores.

El ASI, como fenómeno psicosocial, no escapa a los factores multidimensionales mencionados, si bien, por sus particularidades, puede ser considerado como “[...] un fenómeno social vinculado a las actitudes y las prácticas generales hacia los niños y también a los modos como las relaciones sexuales se hallan organizadas y reguladas en una determinada sociedad”<sup>23</sup>. No obstante, “para los fines clínicos y del Trabajo Social, resulta probablemente más útil considerar las características ‘microsociales’, en especial la psicología de los protagonistas individuales (especialmente del abusador) y las redes interpersonales dentro de las cuales están arraigadas”<sup>24</sup>.

---

<sup>19</sup> *Ibíd.*

<sup>20</sup> *Ibíd.*

<sup>21</sup> BOURDIEU, Pierre. *L'esprit de famille* [Espíritu de familia]. *En*: *Raisons pratiques sur la théorie de l'action*. (Traducción de María Rosa Neufeld). Paris : Editeurs du Seuil. 1994.

<sup>22</sup> Jay Belsky agrega a este modelo el nivel de análisis ontogénico, que considera la historia de socialización de los padres que maltratan.

<sup>23</sup> GLASER, Denya y FROSH, Stephen. *Abuso sexual de niños*. Argentina: Editorial Paidós. 1997.

<sup>24</sup> *Ibíd.*

Partimos de la definición de abuso sexual infantil de Brandy Steele<sup>25</sup>, ampliamente utilizada:

“Es la involucración de niños y niñas dependientes y evolutivamente inmaduros, en actividades sexuales que no comprenden completamente, y que no toma en consideración la etapa de su desarrollo psicosocial y sexual”.

El abuso sexual infantil puede tener diversas modalidades y presentarse en cualquier edad, desde la infancia hasta la adolescencia, con diversos miembros de la familia, parientes y extraños; puede ser una única y aislada experiencia o ser repetida con mayor o menor frecuencia a través de muchos años; puede ser homosexual o heterosexual, con varones o con mujeres, e incluir cualquier actividad que va desde tocamientos a una relación sexual completa o variaciones de contacto oral y genital. Puede ser llevado a cabo con cierto grado de amor y ternura o involucrar amenazas verbales y violencia física.

Todas estas variables juegan en el significado de la experiencia para el niño o la niña y en la manera en que se va a entretener en el desarrollo psíquico y afectar la conducta posterior.

Los eventos sexuales en sí mismos no son la causa simple y directa de las dificultades subsecuentes... El problema surge cuando las actividades sexuales son instigadas por una persona mayor que el niño o la niña y están más allá de sus habilidades para realmente comprender y emocionalmente manejar los afectos y conflictos generados.

No es una actividad consensuada entre pares, sino que es de explotación, y está más en función de la satisfacción del victimario que de la víctima infantil<sup>26</sup>. Adicionalmente, los actos sexualmente abusivos también incluyen la explotación de niños a través de la prostitución, la producción de material pornográfico u otro tipo de actividad sexual ilegal.

Los conocimientos desarrollados hasta el presente muestran que el ASI intrafamiliar es predominantemente perpetrado por el padre, raramente por la madre y que los casos de niñas abusadas supera al de niños. Un número significativo de personas que lo han sufrido nunca llega a la consulta y su ocurrencia es generalmente secreta<sup>27</sup> (cabe mencionar que los trabajos de Vázquez Mezquita<sup>28</sup> y de Félix López<sup>29</sup> en España arrojan datos similares). Es

---

<sup>25</sup> STEELE, Brandy. Some Sequelae of the Sexual Maltreatment of children. En: LEVINE, H.B. Adult Analysis and Child Sexual Abuse. Hillsdale, New Jersey: Analytic Press. 1990.

<sup>26</sup> Consideramos que la satisfacción está en función del victimario, y no “más” en función de la satisfacción del victimario.

<sup>27</sup> BERLINER, Lucy y ELLIOTT, Diana. Sexual Abuse of Children. En: MYERS. Op. cit.

<sup>28</sup> VÁZQUEZ MEZQUITA, Blanca. Agresión sexual–Evolución y tratamiento en menores. Madrid, España: Siglo Veintiuno, 1995.

<sup>29</sup> LÓPEZ SÁNCHEZ, Félix. Prevención de abusos sexuales a menores–Estudios de Sexología. Salamanca, España: Amarú Ediciones. 1997.



un fenómeno apoyado en el secreto y en la vergüenza y, con frecuencia, no deja marcas físicas.

David Finkelhor menciona que el abuso sexual intrafamiliar puede ocurrir cuando: 1) hay una persona que piense en ser abusivo, 2) no hay inhibidores internos y externos que se lo impidan, o sea, hay acceso al niño, y 3) cuando el niño víctima siente que es imposible resistirse. Frecuentemente son niños con necesidades afectivas no satisfechas.

Dado el carácter secreto del abuso, su revelación frecuentemente requiere del esfuerzo que debe realizar el niño para revelarlo. Depende de que el niño hable por sí y que luego se le crea.

## **LAS MADRES DE HIJOS ABUSADOS SEXUALMENTE**

Tradicionalmente, las madres de niños abusados sexualmente han sido descritas en la literatura profesional de diversas maneras, que van desde ser consideradas responsables, cómplices, descreídas, no protectoras, hasta caracterizaciones más benignas, como las de ser víctimas secundarias. Resultado de investigaciones más recientes las visualizan como personas que pueden tener su capacidad protectora disminuida<sup>30</sup> o, lo que es similar, que pueden contribuir a la vulnerabilidad del niño, antes de considerarlas como responsables<sup>31</sup>. Esto no implica desconocer la existencia de madres no protectoras o, en otros casos, abusadoras sexuales ellas mismas, como tampoco negar la presencia de padres protectores.

Así como las cifras muestran que el abuso sexual es predominantemente perpetrado por hombres, se sabe también que la protección de los niños con posterioridad recae en las mujeres<sup>32</sup>. De ahí que la respuesta protectora de la madre ante el abuso sea un determinante mayor en cuanto a los efectos de recuperación positiva en el corto y mediano plazo del niño víctima<sup>33</sup>.

La revelación del abuso sexual por parte de un niño a su madre implica para muchas mujeres el enfrentamiento a una situación crítica difícil de afrontar y elaborar, que puede llegar a ser altamente traumática en la medida en que implica casi siempre una alteración de la configuración de su mundo, su autoimagen como "buena madre" y su identidad como mujer. Asimismo,

---

<sup>30</sup> FALLER, Cathleen. Mother-blaming in the Shadow of Incest: Commentary on "Motherhood in the shadow of incest" by Rachel Lev-Wiesel. En: Journal of Child Sexual Abuse. Vol 15, Number 2 . U.S.A. Haworth Press. 2006.

<sup>31</sup> MILLAR-PERRIN, C. y PERRIN, R. Child Maltreatment-An Introduction. London. Sage Publications, 1999.

<sup>32</sup> HOOPER, Mary Ann. Madres sobrevivientes del abuso sexual de niños. Buenos Aires: Nueva Visión, 1992.

<sup>33</sup> HOOPER, *Ibíd.*

PLUMMER, Carol. The discovery Process: What Mothers see and do in gaining awareness of the sexual abuse of their children. En: Child Abuse and Neglect. No. 30. Pergamon Press. USA. 2006.

conlleva un cambio radical en los “supuestos” mismos que rigen la vida familiar y la vida cotidiana, por ejemplo el ideal de compañerismo con su pareja y el ideal de familia. Frecuentemente conlleva a un severo daño en los vínculos con la familia extensa, tanto la propia como la política. Respecto de su hijo abusado, debe afrontar diversos sentimientos de culpa, horror, depresión, ira, etc. Situaciones de entrapamiento determinadas en muchos casos por su dependencia económica y emocional hacia su pareja o marido, o por compartir un mismo ámbito laboral, la ubican en una posición dilemática para la toma de decisiones.

Todos estos factores permiten considerar a la madre como víctima. A tal fin, merece analizarse los aportes de Alicia Ganduglia en un trabajo presentado ante diferentes organismos locales<sup>34</sup>. Ganduglia, tomando conceptos de la victimología, menciona los desarrollos de Liliana Pluis<sup>35</sup>, diferenciando por un lado a las víctimas directas de las víctimas indirectas y, por el otro, diferencia la victimización primaria de la victimización secundaria. La *víctima directa* “es la que sufre en sentido estricto la ofensa del hecho tipificado como delito” y la *víctima indirecta*, o víctima en sentido más amplio, es la persona que sin participar expresamente en los hechos que se enjuician es victimizada debido al sufrimiento, el menoscabo o incluso la muerte de la primera y, en su caso, por la propia contemplación de la victimización directa. Es fácil considerar a las madres en cuestión como víctimas indirectas, al haber padecido el daño severo a sus hijos. No obstante, en la medida en que ellas mismas han sido dañadas en su identidad como mujeres y como madres, también se las podría o debería considerar como víctimas directas.

Siempre dentro del ámbito legal, Pluis continúa: “Las personas que rodean al ofendido no son simples espectadores del delito. Muchas veces son ellas las que van a sufrir con mayor intensidad las consecuencias del delito”<sup>36</sup>, y toma como ejemplo los niños testigos de violencia conyugal y los sobrevivientes de atentados. Más adelante señala algo cuyo interés quedará más claro a medida que avancemos. Sostiene que

“En otro aspecto la primariedad o secundariedad de la victimización dependen de la fuente victimizante. La ofensa desencadenada por el propio hecho delictivo conduce a una victimización primaria. La víctima secundaria nace fundamentalmente de la necesaria intersección entre un sujeto y el complejo aparato jurídico-penal del Estado, pero también por el mal funcionamiento de otros servicios sociales”<sup>37</sup>

---

<sup>34</sup> GANDUGLIA, Alicia. Niñas y niños. Padres y madres. De víctimas primarias y secundarias. 2006-2007. Varios tramos que siguen son transcripciones casi textuales del trabajo de Alicia Ganduglia.

<sup>35</sup> PLUIS, Elba. Víctimas: transeúntes de incógnito en la escena penal. En: LAMBERTI, Silvio; VIAR, Juan Pablo y SÁNCHEZ, Aurora (Comp.). Violencia familiar y abuso sexual. Buenos Aires: Editorial Universidad.1998.

<sup>36</sup> *Ibídem*.

<sup>37</sup> *Ibídem*.

Es decir, la victimización secundaria sería lo que comúnmente denominamos el maltrato institucional. Este puede contribuir a agravar el daño psicológico de la víctima o cronificar las secuelas psicológicas. En este sentido, la madre frecuentemente es victimizada por las instituciones, o sea, padece una victimización secundaria. “La víctima indirecta sufre intensamente la victimización secundaria”, desde la investigación policial hasta la psicosocial<sup>38</sup>. En efecto, las trayectorias judiciales y asistenciales que deben afrontar las madres (junto a sus hijos víctimas) son con frecuencia intensamente traumáticas.

Einat Peled, en un artículo de 1996 sobre las intervenciones con niños testigos de violencia conyugal, los designa desde el mismo título como víctimas “secundarias”, pero cuestionando la adecuación de esta denominación, ya que deberían ser calificados como víctimas primarias. Hooper califica a las madres del mismo modo<sup>39</sup>.

Ganduglia aporta otras concepciones sobre la victimización, desde Reynaldo Perrone, y desde Fernando Ulloa. Reynaldo Perrone describe a la víctima como el sujeto sometido a una situación de la que desconoce sus condiciones y que resulta en una alteración de su estado de conciencia. Esta característica es, según Ganduglia, la que la lleva en la mayoría de los casos a permanecer en la situación de victimización o bien que le impide sustraerse a la misma. Según menciona Sanz sobre Perrone, las víctimas no tienen conocimiento o clara conciencia de la trama victimizadora en que se encuentran. Han perdido sus puntos de referencia (si es que lo han tenido, en el caso de un niño muy pequeño) y han quedado apropiados por la acción y colonizados por el discurso del agresor<sup>340</sup>. Más específicamente, R. Perrone, refiriéndose al ASI, menciona que hay un proceso de “hechizo” en el abuso sexual infantil. El padre hace que la hija pierda el sentido crítico, para que esta no se pueda rebelar. Hechizo es una forma extrema de relación no igualitaria: es la influencia que una persona ejerce sobre otra sin que esta lo sepa. Es colonización del espíritu de uno hacia el otro, negación del deseo y la alteridad de la víctima<sup>41</sup>. Por ello es tan fácil que la víctima crea que ella es la culpable, especialmente cuando el victimario se lo dice. Diversos autores mencionan que es frecuente que las sociedades también victimicen a las víctimas.

---

<sup>38</sup> *Ibidem*.

<sup>39</sup> HOOPER. Op. cit.

<sup>40</sup> Para una profundización referida a los motivos por los cuales los profesionales suelen poseer dificultades para intervenir en la “vida privada de las familias”, remitirse a TEUBAL, Ruth, *et al.* *Intervenir en violencia. En: Violencia familiar, trabajo social e instituciones.* Buenos Aires: Paidós, 2001

<sup>41</sup> SANZ, D y MOLINA, A. *Perfil Psicológico del abusador sexual. En: Violencia y abuso en la familia.* Buenos Aires: Lumen-Humanitas, 1999.

Fernando Ulloa aporta la conceptualización de *encerrona trágica*<sup>42</sup> en el análisis del terrorismo de Estado<sup>43</sup> y a la condición de confinamiento y tortura durante la última dictadura militar argentina, que bien puede aplicarse al *terrorismo doméstico*, término utilizado con cierta frecuencia al referirse a las situaciones de violencia familiar. Señala la condición de encerrona trágica para referirse al núcleo central del dispositivo de la crueldad.

Esta encerrona cruel es una situación de dos lugares sin tercero de apelación –tercero de la ley– sólo están la víctima y el victimario. Hay multitud de encerronas de esta naturaleza, dadas más allá de la atrocidad de la tortura. Ellas se configuran cada vez que alguien, para dejar de sufrir o para cubrir sus necesidades elementales de alimentos, de salud, de trabajo, etc., depende de alguien o de algo que lo maltrata, sin que exista una terceridad que imponga la ley.

Marie France Irigoyen, refiriéndose al sujeto del acoso moral, considera que quien padece el acoso es una víctima, puesto que sufre una agresión psíquica y su psiquismo se ve alterado de un modo más o menos duradero. La agresión es una invasión al territorio psíquico del otro.

Perrin y Millar–Perrin<sup>44</sup> las consideran *co-víctimas*, dada la frecuencia en que las madres son también maltratadas físicamente, sexualmente y emocionalmente por sus parejas y/o poseen una historia infantil de violencia.

## **LAS MADRES ANTE LAS INSTITUCIONES**

*“Aquellos que intentan describir las atrocidades de las que han sido testigos también arriesgan su propia credibilidad”<sup>45</sup>.*

Desde la cultura, a las madres también les “corresponde” mediar entre la familia y los organismos de asistencia y judiciales, quienes tomarán medidas en función de las aptitudes y conductas que ellas muestren o que ellos perciban. En términos generales, se evaluará su aptitud para proteger al hijo del abusador y su capacidad para establecer relaciones de cooperación y confianza con los servicios asistenciales. Estos factores afectarán las decisiones que se tomen respecto del hijo maltratado, que pueden incluir, por ejemplo, el mantenimiento o cambio de tenencia, la derivación a un hogar, la ubicación en una familia sustituta, etc.

---

<sup>42</sup> ULLOA, Fernando. Sociedad y crueldad (Notas preliminares). En: Página. 12, Febrero, 2000. Citado por GANDUGLIA, A. El niño como víctima secundaria. *En*: Boletín informativo CPGSS del Consejo profesional de graduados en servicio social o trabajo social. Vol. 9, no. 29. Junio, 2000. p. 32-34.

<sup>43</sup> EL terrorismo de Estado se refiere a la última dictadura militar argentina, que se presentó entre los años 1976 y 1983.

<sup>44</sup> MILLAR-PERRIN y PERRIN. Op. cit.

<sup>45</sup> HERMAN. Op. cit.

Carol Plummer ha realizado diversas investigaciones respecto de la experiencia de estas madres, en Estados Unidos. Menciona que aquellas que recurrieron a los servicios asistenciales en un estado de crisis por la revelación del abuso de sus hijos no se sintieron respetadas, recibieron “instrucciones” acerca de cómo “ser una buena madre” y se las acusó de promover “falsos alegatos”. Respecto de la intervención judicial, las madres mencionaron especialmente las demoras en los tiempos judiciales con la consecuente dificultad para sostener en el tiempo la situación de indefinición de las medidas de protección externas, y los costos económicos que la intervención implicaba<sup>46</sup>. Aspectos positivos relatados por las madres investigadas tanto por Plummer como por la investigación de Hooper mencionan gratitud por haber sido reconocidas en su dolor y en la profundidad de la crisis que atravesaban.

Si bien las condiciones locales son marcadamente diferentes en Argentina tanto en la legislación como en la organización de los sistemas de asistencia y protección legal de los NNyA, fuentes informales muestran que estas madres atraviesan experiencias similares. Según Ganduglia, la respuesta a las madres en nuestro medio, desde ámbitos clínicos:

[...] ha pasado desde la ciega complicidad negligente, en los primeros años de la construcción social del fenómeno, hasta el reconocimiento de la importancia de su sostén y comprensión para el trabajo terapéutico, pasando por la nuevamente mítica figura, surgida de la interfase psicojurídica, de la madre alienadora del vínculo de su hijo/a con el padre. Si bien cabe mencionar que esta última caracterización es propia de sectores reducidos dentro del campo de la violencia hacia los niños.<sup>47</sup>

En nuestro medio, la visibilidad del ASI ha ido en aumento en la última década y se ha transformado en una problemática fuertemente debatida como cuestión social, generando profundas controversias en los ámbitos profesionales y también judiciales, referidas a la comprensión teórica. Encontramos los discursos referidos a las “familias disfuncionales”, que fácilmente pueden identificar a la madre como colaboradora del proceso de abuso o, en todo caso, sostenedora del mismo. Otras posiciones teóricas interpretan su rol de complicidad ligado a conceptualizaciones psicoanalíticas. Ambas orientaciones tienen como efecto “invisibilizar” al ofensor como responsable y simetrizarlo con ella.<sup>48</sup>

No obstante, algunas voces desde el psicoanálisis, como la de Emilce Dío Bleichmar, escriben: “En los casos de incesto –padres, padrastros, hermanos– existen dos víctimas: la hija y la madre”. Más afín a la concepción que sustenta este trabajo, se pregunta: “¿Es justo asumir que la madre debería haber sabido

---

<sup>46</sup> PLUMMER, Caroll, The effects of Child Sexual Abuse Allegations/investigations on the Mother/Child Relationship. *En*: Violence Against Women. Vol. 13, no. 9. California. SAGE Pub. 2007.

<sup>47</sup> GANDUGLIA. Op. cit.,

<sup>48</sup> *Ibídem*.

que el abuso se estaba llevando a cabo? ¿Hubiera podido impedirlo? ¿Cuáles eran las circunstancias que la llevaron a no darse cuenta del abuso, a ignorarlo y negar su conocimiento cuando se hacía más que evidente? ¿Había sido ella misma víctima de abusos en la infancia? ¿Cuáles eran las restricciones a su libertad para poder actuar: pobreza, enfermedad, hábitos de dependencia y servicio?”<sup>49</sup>

### **El trabajo de ayuda a las madres. Cuestiones a considerar**

Se ha dicho que la revelación de un incesto genera una crisis en los equipos profesionales, los cuales frecuentemente se sienten impotentes para intervenir. La reacción inicial del que recibe la revelación orientará al niño víctima respecto de la disponibilidad del profesional para seguir escuchando sobre el abuso. Sería este punto el comienzo (o no) de un trabajo psicosocial (jurídico, de trabajo social) y terapéutico sobre la víctima.

Algunas respuestas positivas a impartir ante una revelación de un NNyA pueden incluir: reconocerle la dificultad para revelar el abuso, ofrecer apoyo inmediato, mostrarse en lo posible calmo, sin reacciones de shock, disgusto o ansiedad e informar a la víctima que el abuso sexual nunca es su culpa y que casi nunca es culpa de la figura protectora, generalmente la madre, ya que por diversos motivos, puede haber sido manipulada por el victimario.

Martín Calder y otros, ofrecen una serie de pautas flexibles para los equipos profesionales. Las reacciones de los niños luego de revelar el abuso a profesionales suelen ser muy diversas: pueden sentirse confundidos, asustados, perplejos, aturdidos, preocupados. No deben ser minimizadas todas estas reacciones.

También debe ser tomada en cuenta la crisis que experimenta la madre por el abuso de su hijo. Ella experimenta una crisis personal además de la crisis por el daño a su hijo. Es importante no juzgarlas, no opinar sobre sus reacciones ante la revelación del abuso de sus hijos o emitir evaluaciones sobre su rol de madre, ya que esto la aislará de los recursos que le corresponden ayudar.

Algunas madres, a posteriori de la revelación de sus hijos, están tan traumatizadas que no consiguen cumplir con sus tareas cotidianas. El conocimiento de quién es el perpetrador puede generar conflictos de lealtades, multiplicando el peso del trauma. Durante esta etapa post-revelación, la madre puede sentir que la información es intolerable y que no está aún en condiciones de dar testimonio judicial. La expectativa profesional puede ser que ella sí esté

---

<sup>49</sup> BLEICHMAR. Manual de Psicoterapia de la relación padres e hijos. Buenos Aires: Paidós, 2005. Citado por GANDUGLIA, A. El niño como víctima secundaria. En: Boletín informativo CPGSS del Consejo profesional de graduados en servicio social o trabajo social. Vol. 9, no. 29. Junio, 2000. p. 32-34.

en condiciones de generar una mejor situación para sus hijos, cuando aún está impactada. La tarea profesional del equipo es considerar cómo avanzar para ayudar y acompañar a la madre y a la víctima, para que tanto la una como la otra atraviesen esta etapa.

## **CONCLUSIONES**

La contundencia de las investigaciones empíricas y la reflexión profunda de los diferentes autores mencionados sobre los efectos que tiene sobre las madres el abuso sexual incestuoso de sus hijos, lleva a que se las deba considerar víctimas directas, al igual que sus hijos e hijas abusados. Es preciso que los trabajadores sociales y otros profesionales que abordan esta problemática se formen en el tema, a fin de no intervenir con prejuicios, basados en mitos y estereotipos culturales. Es necesario, además, que puedan comprender las vicisitudes complejas y los desafíos que estas madres deben enfrentar. El cuidado, la comprensión y el sostén que les brindarán nuestros profesionales, como también las instituciones, colaborarán en el fortalecimiento de las madres, lo cual redundará en forma directa y positiva en sus hijos victimizados.

## BIBLIOGRAFÍA

BACZKO, B. Los imaginarios sociales-Memorias y esperanzas colectivas. Paris: Nueva Visión. 1984.

BARUDY, Jorge y A.-P. MARQUEBREUCQ. Los Buenos Tratos a la Infancia. Parentalidad, Apego y Resiliencia. Barcelona: Gedisa , 2004.

BERLINER, Lucy y ELLIOTT, Diane. Sexual Abuse of Children. En: MYERS, J. E. B.; BERLINER, L.; BRIERE, J.; HENDRIX, C. T.; JENNY, C. y REID, T. A. (Eds.). The APSAC handbook on child maltreatment (2a ed.). Thousand Oaks, CA: Sage Publications, Inc. 2002.

BLEICHMAR, Emilce Dio. Manual de Psicoterapia de la relación padres e hijos. Buenos Aires: Paidós. 2005.

BOURDIEU, Pierre. Espacio social y génesis de las clases. En: *Revista Espacio* no. 2, 1985. Buenos Aires.

———. L'esprit de famille », en *Raisons pratiques sur la théorie de l'action*. [Espíritu de familia]. (Traducción de María Rosa Neufeld). Paris : Editeurs du Seuil. 1994.

CALDER, Martin ; PEAKE, Anne y ROSE, Kate. Mothers of Sexually Abused Children. A framework for assessment, understanding and support. Inglaterra: Russell House Publishing, LTD. 2002

ECHEBURÚA, Enrique. Superar el trauma: El tratamiento de las víctimas de sucesos violentos. Madrid: Pirámide. 2004.

FALLER, Cathleen. Mother-blaming in the Shadow of Incest: Commentary on "Motherhood in the shadow of incest" by Rachel Lev-Wiesel. En: *Journal of Child Sexual Abuse*. Vol. 15, no. 2 . U.S.A: Haworth Press. 2006.

FINKELHOR, David. Sexually Victimized Children. New York: The Free Press. 1979.

———. Introduction. En: MYERS, J. E. B.; BERLINER, L.; BRIERE, J.; HENDRIX, C. T.; JENNY, C. y REID, T. A. (Eds.). The APSAC handbook on child maltreatment (2a ed.). Thousand Oaks, CA: Sage Publications, Inc. 2002.



GANDUGLIA, A. El niño como víctima secundaria. En: Boletín informativo CPGSS del Consejo profesional de graduados en servicio social o trabajo social. Vol. 9, no. 29. Junio, 2000. p. 32-34.

GANDUGLIA, Alicia. Niñas y niños. Padres y madres. De víctimas primarias y secundarias. [Clase brindada por la autora en el Hospital de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez"]. Buenos Aires. 2007.

GELLES, R. Intimate Violence in Families (3ª Ed.). USA: Sage Publications. 1997

GIBERTI, E. Incesto paterno-filial. Una visión multidisciplinaria. Buenos Aires: Editorial Universidad. 1998.

GLASER, Denya y FROSH, Stephen. Abuso sexual de niños. Argentina: Editorial Paidós. 1997.

HERMAN, Judith. Trauma y recuperación. Cómo superar las consecuencias de la violencia. Madrid: Espasa. 1997.

LÓPEZ SÁNCHEZ, Félix. Prevención de abusos sexuales a menores. Estudios de Sexología. Salamanca, España: Amarú Ediciones. 1997.

MILLAR-PERRIN, C. y PERRIN, R. Child Maltreatment. An Introduction. London: Sage Publications. 1999.

OLAFSON, Erna. When Paradigms Collide: Roland Summit and the Rediscovery of Child Sexual Abuse. [Cuando los paradigmas se enfrentan (II). Ronald Summit y redescubrimiento del abuso sexual infantil]. (traducido por Alicia Ganduglia). En: CONTE, Jon R. (Editor). Critical Issues in Child Sexual Abuse- Historical, Legal, and Psychological perspectives. USA: SAGE Publications. 2002

PELED, Einat. No más víctimas "secundarias". Nuevo enfoque de las intervenciones realizadas con los niños. En: EDLESON, Jeffrey y EISIKOVITS, Zvi. La mujer golpeada y la familia. Buenos Aires: Granica. 1997.

PERRONE, R. y NANNINI, M. Violencia y abusos sexuales en la familia. Un abordaje sistémico y comunicacional. Buenos Aires: Paidós. 1997.

PLUIS, Elba. Víctimas: transeúntes de incógnito en la escena penal. En: LAMBERTI, Silvio; VIAR, Juan Pablo y SÁNCHEZ, Aurora (Comp.). Violencia familiar y abuso sexual. Buenos Aires: Editorial Universidad. 1998.

PLUMMER, Caroll. The effects of Child Sexual Abuse Allegations/investigations on the Mother/Child Relationship. En: Violence Against Women. Vol. 13, no. 9. California: SAGE Pub. 2007.

SANZ, Diana y MOLINA, A. Perfil Psicológico del abusador sexual. En: Violencia y abuso en la familia. Buenos Aires: Lumen-Humanitas. 1999.

STEELE, Brandy. Some Sequelae of the Sexual Maltreatment of children. En: LEVINE, H.B. Adult Analysis and Child Sexual Abuse. Hillsdale, NJ: Analytic Press. 1990.

SUMMIT, Ronald. Hidden Victims, Hidden Pains. En: WYATT, G.E. y POWELL, G. (Ed.). Lasting Effects of Child Sexual Abuse. Newbury park: California Sage Publications. 1988.

TEUBAL, Ruth. Intervenir en violencia. En: TEUBAL, Ruth, *et al.* Violencia familiar, trabajo social e instituciones. Buenos Aires: Paidós. 2001.

ULLOA, Fernando. Sociedad y crueldad (Notas preliminares). En: Página. 12, Febrero, 2000.

VÁZQUEZ MEZQUITA, Blanca. Agresión sexual. Evolución y tratamiento en menores. Madrid, España: Siglo Veintiuno. 1995.